

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales.

ALBACETE

El Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia, se ha servido acordar que se anuncie en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia, la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado municipal del distrito de San Juan, de Murcia, para que los aspirantes á ella, presenten sus solicitudes documentadas, que acrediten su aptitud legal con arreglo al artículo 5.º del Reglamento de 7 de Diciembre de 1908, en esta Secretaría de gobierno, dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente á la inserción de este anuncio en la referida GACETA, según previene el artículo 3.º del citado Reglamento, y cuyos ejercicios de oposición han de verificarse en su día en esta Audiencia.

Albacete, 2 de Enero de 1915.—El Secretario de gobierno. JO—146

Juzgados de Primera Instancia.

AOIZ

D. Félix Zabálza Murillo, Juez municipal, ejerciente de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el pueblo de Laquidán, valle de Aranguren, fué hallado cadáver el 8 de Noviembre último, un mendigo como de unos cuarenta y ocho á cincuenta años, rubio, robusto, de estatura 1,66 metros, grueso, que vestía pantalón de pana blanquecino, chaleco de color, chaqueta oscura, camisa y camiseta interior, todo deteriorado, y que llevaba consigo 17 céntimos, un tapabocas de color, una blusa, un par de alpargatas blancas, una camisa de color, un par de calcetines y una medallita plateada; y como se desconozca quién sea el referido sujeto, á fin de que pueda ser identificado, se cita y llama á las personas de su familia y demás que pudieran conocerlo, para que en el término de diez días comparezcan con tal objeto, ante la Sala-audiencia de este Juzgado; apercibidas que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Policía y Guardia Civil, practiquen averiguaciones sobre quién sea el sujeto de referencia, participando á este Juzgado el resultado de las gestiones si fueren favorables.

Y por fin se ofrece el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á los parientes y herederos del finado, desconocidos para este Juzgado.

Dado en Aoiz á 2 de Enero de 1915.—Félix Zabálza.—El Secretario judicial, Gaspar Santiuste. JO—117

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad; en providencia del día 24 del actual, se hace saber por el presente que se instruye expediente de reclusión definitiva de la pre-sunta alienada D.ª Josefa Franchi Fluviach, natural de esta ciudad, y se emplaza á los parientes más próximos de la

misma para que, dentro del término de un mes, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, en caso de que no comparecieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona á 31 de Diciembre de 1914.—Por D. José Pastor, Julio Cuéllar.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Baranda.

El infrascrito Secretario judicial. Certifico que el anterior edicto se expide en forma de pobre, por instruirse de oficio el expediente á que se refiere.

Barcelona, 31 de Diciembre de 1914.—Julio Cuéllar. JO—120

COLMENAR

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa bajo el número 77 del año actual, sobre tentativa de robo en la noche del 28 de Noviembre último, en la casa número 8 de la calle Ancha, de la villa de Almadrar, donde habita Juan Martín Villalva.

E ignorándose quién sea el autor ó autores de referido hecho, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), exhorto y requiero á las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo practiquen diligencias en averiguación del autor ó autores del hecho, que, caso de ser habidos, pondrán á disposición de este Juzgado.

Dado en Colmenar (Málaga) á 31 de Diciembre de 1914.—Agustín Denis.—El Secretario, P. E., Miguel Muñoz Fernández. JO—123

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía, procedan á la busca y rescate de la burra cuyas señas se expresan, sustraída el 28 de Noviembre último del Cortijo del Corralón, del término de Cambil, y de la propiedad de Miguel Barrus Martínez, y, caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una burra pelo blanco, lunares negros ambos lados del cuello, encima del ojo derecho tiene un lunar grande, negro, alzada regular, gacha y en el costillar derecho ha tenido una madadura.

Dado en Huelma á 31 de Diciembre de 1914.—Alfonso Pérez.—El Secretario. JO—125

MONTEORO

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las caballerías que al final se reseñarán, de la propiedad de Francisco Melchán Mancilla, que desaparecieron la noche del 22 al 23 del actual, de una choza situada en la Venta del Charco; procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos que los pongan en la Cárcel de este partido á disposición de este Juzga-

do, y aquéllas con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de las caballerías.

Una mula de diez años, alzada 1,40 metros, pelo castaño obscuro, raza española, hierro Fénix Agrícola, nalga derecha V., número 10, varios remiendos blancos del aparejo dorsos costillar izquierdo, cicatriz collera lado derecho.

Y un mulo, capón, de diez años, de 1,42 metros de alzada, pardo, rayado, raza española, hierro Fénix Agrícola, nalga izquierda y señales del aparejo.

Dado en Montoro á 29 de Diciembre de 1914.—Eduardo Fernández-Pita.—El Secretario, Juan Fernández. JO—92

TORROX

D. Esteban Mira Mira, Juez municipal interino de instrucción, por enfermedad del propietario.

En virtud del presente ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y rescate de un mulo negro, pequeño, de trece á quince años de edad, más de la marca, tapino de las extremidades posteriores, y poca cola, con jáquima y anterrovo, que fué hurtado la noche del día 27 del actual en Corumbela á Valeriano Ablafio Fernández, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Torrox á 31 de Diciembre de 1914.—Esteban Mira.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—103

D. Esteban Mira y Mira, Juez municipal de esta villa, en funciones de instrucción.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y detención de un individuo cuyas señas y circunstancias se ignoran, que en la noche del día 23 de Diciembre último hurtó de esta villa una yegua propiedad de Andrés Pérez Sánchez, y caso de ser habido será puesto á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Torrox á 2 de Enero de 1914.—Esteban Mira.—El Secretario, Federico Orellana. JO—135

Jurisdicción de Marina.

SAN FERNANDO

D. Juan Romero López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de una causa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al soldado de este Cuerpo José Benítez González, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cádiz, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, y de oficio músico, comparecerá en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, á responder á cargos que le resultan, y si no efectúa su presentación se le declarará rebelde.

Rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de este individuo.

San Fernando, 31 de Diciembre de 1914. El Juez instructor, Juan Romero. JM—33

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General durante el mes de Noviembre último, por los conceptos que á continuación se expresan.

| Número de las inscripciones. | CONCEPTO | PROCEDENCIA | EPÍGRAFE | PROVINCIA | CAPITAL — Pesetas. | RECIBOS á metálico por intereses atrasados. — Pesetas. |
|------------------------------|--|--------------------------------|---|---------------|--------------------------|--|
| 32.933 | Propios..... | Conversión del 3 por 100. | Ayuntamiento de Villarejo Seco. | Cuenca..... | 1.042,11 | 681,25 |
| 8.177 | Beneficencia..... | » | Hermandad de la Sopa..... | Zaragoza..... | 531,64 | 683,64 |
| 2.572 | Instrucción pública..... | » | Escuela de Celanova..... | Orense..... | 631,23 | 668,21 |
| 3.581 | Particulares y colectividades no transferible..... | Canje por extravío..... | Capellanía fundada en Nájera, por D. Eugenio Martínez Lordo. . | Logroño..... | 4.167,19 | 2.230,17 |
| 82 | » | De títulos al portador..... | Los Provisores del Porvenir, Asociación Mutua para pensiones vitalicias á los asociados. | » | 100.000,00 | » |
| 83 | » | » | Asilo-Hospital de Menés del Valle de Mena, como procedente del legado de D. Alejandro de Carrasquedo y Novales, pagándose los intereses en esta Dirección General. | » | 12.500,00 | » |
| 84 | » | » | Hospital de Santa Catalina de la Villa de Lora del Río..... | Sevilla..... | 103.500,00 | » |
| 85 | » | » | Los Provisores del Porvenir, Asociación Mutua para pensiones vitalicias á los asociados. | » | 100.000,00 | » |
| 86 | » | » | La misma Asociación. | » | 100.000,00 | » |
| 87 | » | » | Monjas de Torrolaguna (Madrid), para colocación de sufragios cumpliendo la voluntad de la testadora (cobrándose los intereses en la Delegación de la provincia)..... | » | 6.300,00 | » |
| 88 | » | » | Hospital de San José, de Jetafo..... | Madrid..... | 2.500,00 | » |
| TOTAL..... | | | | | 431.172,17 | 4.263,27 |

CONVERSIONES

| CRÉDITOS AMORTIZADOS | EFECTOS — Pesetas. | CRÉDITOS EMITIDOS | EFECTOS — Pesetas. | METÁLICO — Pesetas. |
|--|--------------------------|---|--------------------------|---------------------------|
| Una inscripción de Particulares y Colectividades, número 92..... | 322.500,00 | Nueve títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; uno serie B, número 149.713; uno serie C, número 175.471; uno serie E, número 50.237, y seis serie F, números 40.502 á 7..... | 332.500,00 | » |
| Una ídem íd. íd., número 1.020..... | 44.007,01 | Seis ídem íd. íd.: tres serie A, números 860.357 á 59; uno serie C, número 175.472; uno serie D, número 70.551, y uno serie E, número 50.238..... | 44.000,00 | » |
| Una ídem íd. íd., número 1.020..... | 44.007,01 | Un residuo de ídem íd., número 66.338..... | 7,01 | » |
| Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 30.642 y 36.917. | 100.000,00 | Para su conversión en una inscripción nominativa..... | » | » |
| Ocho residuos del 4 por 100 interior..... | 2.501,31 | Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 860.360 al 64..... | 2.500,00 | » |
| Una inscripción de Particulares y Colectividades, número 2.297..... | 57.194,42 | Cuatro recibos á metálico por intereses atrasados. | » | 1.032,84 |
| | | Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 860.365 al 68; uno serie C, número 175.473, y uno serie F, número 40.508..... | 57.000,00 | » |
| | | Un residuo de ídem íd., número 66.339..... | 194,42 | » |

| | | | | |
|---|------------|--|------------|---|
| Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, números 9.667, 11.002, 21.323 y 37.097.... | 100.000,00 | Para su conversión en una inscripción nominativa..... | » | » |
| Seis ídem íd. íd.: dos serie A, números 857.401 y 416; uno serie C, número 1.947, y tres serie G, números 5.259, 13.492 y 93..... | 6.300,00 | Idem..... | » | » |
| Un ídem íd. íd., serie B, número 11.917..... | 2.500,00 | Idem..... | » | » |
| Un ídem íd. íd., serie A, número 440.297..... | 500,00 | Idem..... | » | » |
| Dos ídem íd. íd., serie A, números 506.289 y 90..... | 1.000,00 | Idem..... | » | » |
| Dos ídem íd. íd., serie F, números 11.465 y 15.346..... | 100.000,00 | Idem..... | » | » |
| Una carga de justicia, número 59..... | 234.375,00 | 10 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 860.384 al 86; uno serie B, número 149.716; uno serie C, número 175.475; uno serie E, número 50.240, y cuatro serie F, números 40.509 al 512..... | 234.000,00 | » |
| Una ídem íd., número 68..... | 3.125,25 | Un residuo ídem íd. íd., número 66.340..... | 375,00 | » |
| Una ídem íd., número 66..... | 2.320,50 | Dos títulos ídem íd. íd.: uno serie A, número 860.388, y uno serie B, número 149.717..... | 3.000,00 | » |
| Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 369 y 6.915..... | 100.000,00 | Un residuo de ídem íd., número 66.341..... | 125,25 | » |
| Dos inscripciones de Particulares y Colectividades, números 1.473 y 2.074..... | 46.500,00 | Cuatro títulos ídem íd., serie A, números 860.389 al 392..... | 2.000,00 | » |
| | | Un residuo de ídem íd., número 66.342..... | 320,50 | » |
| | | Para su conversión en una inscripción nominativa..... | » | » |
| | | Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 860.369 a 71; uno serie B, número 149.714; uno serie C, número 175.474; uno serie D, número 70.552, y uno serie E, número 50.239..... | 46.500,00 | » |
| | | SUMA TOTAL..... | 722.522,18 | |

AMORTIZACIONES

| CRÉDITOS AMORTIZADOS | EFEITOS Pesetas. | FECHA DE SU AMORTIZACIÓN |
|---|---------------------|-----------------------------|
| Un título de la Deuda amortizable del 5 por 100 interior, serie A, número 47.109..... | 500,00 | 15 Julio 1912. |
| Cuatro ídem íd. íd., serie A, números 169.745 a 48..... | 2.000,00 | » Octubre 1913. |
| 227 ídem íd. íd.: 120 serie A, números 10.298, 40.620, 50.542 a 48, 50, 52.227, 28, 54.436 a 39, 56.772 a 75, 96.566, 7, 102.200, 105.776, 77, 107.562, 3, 108.251, 2, 55, 58, 892 a 94, 0, 135.691 a 700, 139.489, 145.411, 15, 16, 18, 147.405, 154.311 a 13, 20, 166.620, 177.730, 189.105, 192.813 a 15, 208.131, 32, 34 a 38, 215.540, 217.891 a 99, 220.665 a 67, 234.001, 2, 3, 6, 8, 259.440, 263.011 a 18, 269.951 a 60, 277.401 a 10, 310.941, 44 a 47; 44 serie B, números 554 a 56, 1.381, 3, 6, 90, 1.681 a 93, 88, 4.091, 1.393, 11.331 a 40, 46.624, 49.628, 30, 72.189, 76.481 a 90, 85.071, 72, 102.423, 25 a 28; 30 serie C, números 1.415 a 18, 6.240, 56.793, 4, 6, 63.161, 65.112, 13, 66.867 a 69, 75.281, 817, 76.936, 77.130, 499, 520, 696; siete serie D, números 8.921, 11.591, 4 a 6, 16.525, 18.404; 13 serie E, números 4.109, 391 a 95, 8.171, 73, 9.496 a 98, 11.865, 12.111; 13 serie F, números 2.101 a 105, 3.281 a 85, 4.164, 336, 5.533..... | 1.332.500,00 | » ídem 1914. |
| Dos ídem íd. íd., serie A, números 248.249, 50..... | 1.000,00 | » ídem 1913. |
| Un ídem íd. íd., serie A, número 17.256..... | 500,00 | » Enero 1914. |
| Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 148.498; uno serie D, número 1.328..... | 13.000,00 | » Abril 1914. |
| 10 ídem íd. íd.: seis serie A, números 7.888, 110.823, 179.791, 2, 130.901, 273.520; dos serie B, números 71.887, 88; uno serie C, número 29.900; uno serie E, número 5.221..... | 38.000,00 | » Julio 1914. |
| 47 ídem íd. íd.: 31 serie A, números 10.291 a 94, 52.224, 29, 107.384, 5, 139.486, 7, 192.817, 20, 217.900, 234.067, 265.741, 6 a 9, 284.531, 32, 287.211 a 20; 10 serie B, números 553, 8, 17.501, 49.625, 104.235 a 40; tres serie C, números 1.412, 20, 56.799; uno serie D, número 8.924; dos serie E, números 8.172, 4..... | 118.000,00 | » Octubre 1914. |
| Un ídem íd. íd., serie A, número 14.691..... | 500,00 | » Julio 1914. |
| 24 ídem íd. íd.: 12 serie A, números 54.923, 56.780, 238.592 a 600, 280.216; 11 serie B, números 4.095, 14.651 a 60; uno serie D, número 14.746..... | 46.000,00 | » Octubre 1914. |
| Un ídem íd. íd., serie E, número 4.921..... | 50.000,00 | » Abril 1914. |
| Dos ídem íd. íd., serie A, números 266.974, 5..... | 1.000,00 | » ídem 1914. |
| 18 ídem íd. íd.; serie A, números 72.191, 153.431, 277.461 a 70, 287.762 a 767..... | 9.000,00 | » Julio 1914. |
| 85 ídem íd. íd.: 43 serie A, números 52.226, 63.516, 17, 18, 20, 108.895, 127.541 a 48, 129.841 a 50, 139.488, 147.754, 170.277, 79, 189.101, 192.818, 208.139, 214.631, 38 a 40, 259.432 a 35, 265.750, 280.211, 12, 284.540; 28 serie B, números 551, 1.686, 4.094, 33.231 a 40, 34.111 a 10, 20, 46.630, 49.622, 23, 85.074, 102.422; seis serie C, números 6.233, 36, 33.863, 995, 35.769, 70; cuatro serie D, números 8.928, 30, 11.597, 18.649; cuatro serie E, números 9.499, 12.420, 13.422, 14.393..... | 271.500,00 | » Octubre 1914. |

| CRÉDITOS AMORTIZADOS | EFECTOS Pesetas | FECHA DE SU AMORTIZACIÓN |
|---|--------------------|-----------------------------|
| Un título de la Deuda amortizable del 5 por 100 interior, serie D, número 261..... | 12.500,00 | » Julio 1914. |
| Un ídem id. id., serie C, número 18.431..... | 5.000,00 | » Enero 1914. |
| Un ídem id. id., serie C, número 18.431..... | 36.500,00 | » Julio 1914. |
| Nueve ídem id. id.: tres serie A, números 161.326, 8, 180.904; uno serie B, número 80.148; cuatro serie C, números 71.983 á 85, 74.023; uno serie D, número 269..... | 114.000,00 | » Octubre 1914. |
| 16 ídem id. id.: ocho serie A, números 54.921, 22, 96.568, 102.195, 112.553, 59, 259.436, 310.943; dos serie C, números 43.893, 65.115; cuatro serie D, números 8.926, 7, 9, 11.599; dos serie E, números 4.107, 8.863..... | 13.000,00 | » Abril 1914. |
| Cuatro ídem id. id.: uno serie A, número 177.423; uno serie B, número 25.076, y dos serie C, números 13.375 y 77.582..... | 30.500,00 | » Julio 1914. |
| Siete ídem id. id.: uno serie B, número 4.676, y seis serie C, números 17.661, 29.578, 79, 30.253, 44.254 y 71.763..... | 74.500,00 | » Octubre 1914. |
| 46 ídem id. id.: 29 serie A, números 10.296, 102.192, 6, 7, 107.381, 112.554, 5, 8, 60, 127.549, 166.611 á 14, 174.601 á 5, 8, 10, 641 á 46, 189.103, 215.531; 13 serie B, números 4.336, 57.831 á 40, 104.232, 33; tres serie C, números 6.231, 33.861, 35.762; uno serie D, número 11.593..... | 11.000,00 | » Julio 1914. |
| Nueve ídem id. id., siete serie A, números 81.100, 405.429, 112.472, 153.600, 172.835, 207.695, 253.769; uno serie B, número 1.764; uno serie C, número 70.407..... | 190.000,00 | » Octubre 1914. |
| 62 ídem id. id.: 40 serie A, números 54.432 á 35, 40, 924 á 26, 8, 108.257, 145.417, 147.403, 4, 760, 166.616, 17, 170.280, 181.174 á 76, 215.535, 229.661 á 64, 232.512, 13, 242.654, 6, 259.431, 266.907 á 10, 284.533, 299.731 á 34, 38; 11 serie B, números 1.388, 4.100, 4.331, 2, 4, 5, 8, 40, 72.181, 102.429, 80; seis serie C, números 35.763, 4, 43.895, 65.118 á 20; uno serie D, número 19.136; cuatro serie E, números 4.110, 8.867, 11.884, 15.229..... | 2.500,00 | 1.º Diciembre 1913. |
| Un ídem id. id., serie B, número 5.532..... | 500,00 | » Junio 1914. |
| Un ídem id. id., serie A, número 26.909..... | 2.500,00 | » Septiembre 1914. |
| Un ídem id. id., serie B, número 5.467..... | 500,00 | 28 Febrero 1914. |
| Un ídem id. id., serie A, número 7.158..... | 1.000,00 | 1.º Junio 1914. |
| Dos ídem id. id., serie A, números 49.049, 50..... | 500,00 | » Septiembre 1914. |
| Un ídem id. id., serie A, número 3.476..... | 1.000,00 | » Junio 1914. |
| Dos ídem id. id., serie A, números 49.043, 49.044..... | 6.500,00 | » Septiembre 1914. |
| Cinco ídem id. id.: tres serie A, números 2.771 á 73; dos serie B, números 5.464, 65..... | 2.435.500,00 | |
| SUMA TOTAL..... | | |

Madrid, 30 de Noviembre de 1914.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.
 Madrid, 29 de Diciembre de 1914.—El Director general, Federico C. Bas.